

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 22 MAR 2018

VISTO la Nota N° 000202-2018, con registro de Despacho de Presidencia N° 636, ingresada el día 20/03/18 y la Resolución de Presidencia N° 005/2018; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se reconoce y autoriza la adscripción a favor de la agente María Florencia MARTÍN, D.N.I. N° 32.131.016, Legajo N° 1250, dependiente de la Dirección de Información y Documentación Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, para cumplir funciones en el Despacho de la Legisladora Angelina N. CARRASCO, integrante del Bloque F.p.V. – P.J., a partir del día 02 de Enero y por el término de seis (6) meses.

Que los términos de la Resolución de Presidencia N° 005/2018 se enmarca en lo solicitado por la Legisladora peticionante conforme su Nota N° 78/2017, obrante a fojas tres (3) de dichas actuaciones.

Que por Nota N° 53/2018 – Letra: DRRHH (SA), suscripta por la Directora de Recursos Humanos, obrante a fojas (1) de las actuaciones de referencia, indica que la figura en la que debe estar encuadrada la situación de la agente mencionada es la de Comisión de Servicios.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 005/2018.

Que asimismo resulta necesario reconocer y autorizar la Comisión de Servicio a favor de la agente María Florencia MARTÍN D.N.I. N° 32.131.016, Legajo N° 1250, dependiente de la Dirección de Información y Documentación Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, para cumplir funciones en el Despacho de la Legisladora Angelina N. CARRASCO, integrante del Bloque F.p.V. – P.J., a partir del día 02 de Enero y por el término de seis (6) meses.

Que la presente se encuadra en las prescripciones normadas en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22140.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 005/2018; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER y AUTORIZAR la Comisión de Servicio a favor de la agente María Florencia MARTÍN D.N.I. N° 32.131.016, Legajo N° 1250, dependiente de la Dirección de Información y Documentación Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, para cumplir funciones en el Despacho de la Legisladora Angelina N. CARRASCO, integrante del Bloque

JM



F.p.V. – P.J., a partir del día 02 de Enero del corriente año y por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 178 / 2018



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo